



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, 10 MAY 2018

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUIS ALBERTO LOPEZ SOLER.
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES
RADICACIÓN No:	150013333013201700109-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede (fl.79) y de conformidad con lo establecido en el auto de fecha 15 de marzo de 2018 (fl.77), procede el despacho en cumplimiento del artículo 178 del CPACA, a declarar el desistimiento tácito de la solicitud de integración de tercero a la Litis, toda vez que dentro del término otorgado para que se presentará en debida forma, el apoderado de la entidad demandada guardó silencio.

Por otra parte, vencido el término de traslado de la demanda, se precisa fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial que trata el artículo 180 del CPACA, cuyo propósito se dirige a proveer al saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Para su celebración, se señala el día **VIERNES (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**, en la Sala de Audiencias **B1 – 6** de este edificio.

En consecuencia el Juzgado Trece Administrativo de Oralidad del Circuito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar el desistimiento tácito de la solicitud de integración de terceros a la Litis, presentado en la contestación de demanda por la entidad accionada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la providencia.

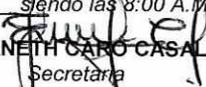
SEGUNDO: Señalar el día **VIERNES (29) DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 PM)**, en la Sala de Audiencias **B1 – 6** de este edificio, para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA.

TERCERO: Notificado el presente auto regrese el expediente al despacho para la preparación de la audiencia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YUDI MIREYA SANCHEZ MURCIA
Jueza

DS

 JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
<p>El presente auto se notificó por Estado Electrónico Nro. 28 Publicado en el Portal WEB de la Rama Judicial, Hoy, 11 MAY 2018 siendo las 8:00 A.M.</p>
 ERIKA JANETH CARO CASALLAS Secretaria